



**ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)**

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec. % (3) (4)  
 20/19 Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3)	Obs		
M-1-0	M	M-40	58,69	L	53.295												53.295	-19.1	0-2		
				P	1.796														1.796		1-3
				T	55.091															55.091	-19.6
BU-1-0	BU	AP-1	4,03	L	14.304												14.304				
				P	7.178														7.178		
				T	21.482															21.482	
BU-2-0	BU	AP-1	26,68	L	9.876												9.876				
				P	4.176														4.176		
				T	14.053															14.053	
GR-2-0	GR	A-7S	337,38	L	11.964												11.964		1-2		
				P	3.202														3.202		1-12
				T	15.166															15.166	
BU-3-0	BU	AP-1	55,78	L	15.806												15.806				
				P	7.743														7.743		
				T	23.550															23.550	
A-3-0	A	N-325	7,38	L	9.903												9.903	1.4			
				P	665														665	1.7	
				T	10.569															10.569	1.4
SO-4-0	SO	A-2	148,10	L	10.508												10.508				
				P	6.059														6.059		
				T	16.568															16.568	
BA-4-0	BA	A-5	316,45	L	12.491												12.491	4.1	0-2		
				P	2.919														2.919	-9	0-2
				T	15.411															15.411	1.3
BU-4-0	BU	AP-1	65,12	L	12.054												12.054				
				P	7.897														7.897		
				T	19.953															19.953	
ZA-5-0	ZA	N-122	450,33	L	3.512												3.512	-0.5			
				P	316														316	-12	
				T	3.828															3.828	-1.5
BA-5-0	BA	N-523	81,50	L	17.627												17.627				
				P	1.577														1.577		
				T	19.205															19.205	

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														IMD	Crec. % (3) 20/19	(4) Obs					
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP				OCT	NOV	DIC		
VA-6-0	VA	A-60	1,56	L	10.494													10.494	1.6		
				P	998															998	-3.2
				T	11.492																11.492
BU-6-0	BU	AP-1	75,04	L	12.356													12.356			
				P	8.742															8.742	
				T	21.098																21.098
Z-7-0	Z	A-2	229,00	L	10.462													10.462	8.4		
				P	4.836															4.836	-1.4
				T	15.298																15.298
CC-7-0	CC	CC-23	42,20	L	8.457													8.457	9.8		
				P	311															311	3.7
				T	8.770																8.770
T-8-0	T	N-3401	0.084,9(	L	7.085													7.085	1-1		
				P	505															505	-53 0-8
				T	7.591																7.591
CS-9-0	CS	N-225	3,91	L	4.029													4.029	1.8		
				P	865															865	-4.3
				T	4.895																4.895
ZA-10-0	ZA	N-631	54,90	L	1.174													1.174	-9.7		
				P	203															203	-33.7
				T	1.377																1.377
AB-11-0	AB	A-31	37,15	L	15.559													15.559	3.3		
				P	4.031															4.031	1.2
				T	19.591																19.591
C-12-0	C	N-651	29,51	L	8.402													8.402	-14.9		
				P	301															301	3.1
				T	8.704																8.704
CS-13-0	CS	N-340	996,50	L	5.621													5.621	-20.2		
				P	259															259	-40.6
				T	5.880																5.880
LO-15-0	LO	N-232	367,20	L	5.693													5.693	-1.1 0-1		
				P	755															755	-3.1
				T	6.448																6.448

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



**ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)**

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec.  
% (3)  
20/19 (4)

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3) 20/19	Obs		
TO-16-0	TO	A-4	122,57	L	11.828												11.828		0-2		
				P	2.825														2.825		0-1
				T	14.655														14.655		0-2
VA-17-0	VA	N-601	260,47	L	1.359												1.359		1-1		
				P	889													889	-33.7		
				T	2.248														2.248		1-1
Z-18-0	Z	N-2	373,80	L	1.941												1.941	2.4			
				P	4.184													4.184	-10		
				T	6.126														6.126	-6.4	
L-19-0	L	N-260	202,30	L	2.968												2.968	-19.1	0-9		
				P	208													208	-14.4		
				T	3.176														3.176	-18.8	0-9
Z-19-0	Z	A-2	243,02	L	13.882												13.882	6.9			
				P	5.249													5.249	2.4		
				T	19.131														19.131	5.6	
OR-20-0	OR	N-525	171,86	L	2.737												2.737	2.5			
				P	156													156	1.3		
				T	2.893														2.893	2.4	
CO-23-0	CO	A-45	52,85	L	12.526												12.526	2.2			
				P	1.473													1.473	-6.1		
				T	14.001														14.001	1.3	
HU-24-0	HU	A-23	415,64	L	4.681												4.681		1-3		
				P	322													322	-42.2		
				T	5.004														5.004		1-3
MA-25-0	MA	A-7S	207,04	L	57.392												57.392	0.7			
				P	4.211													4.211	0.7	0-3	
				T	61.604														61.604	0.7	
M-26-0	M	A-42	16,00	L	86.365												86.365	-0.4			
				P	3.547													3.547	-1.8		
				T	89.912														89.912	-0.5	
P-28-0	P	N-627	74,75	L	2.178												2.178	4.7			
				P	852													852	1.1		
				T	3.031														3.031	3.7	

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

3

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														IMD	Crec. % (3) 20/19	(4) Obs					
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP				OCT	NOV	DIC		
VA-29-0	VA	A-11	400,09	L	6.438													6.438	18.8		
				P	953															953	-32.9
				T	7.392																7.392
VA-31-0	VA	A-62	131,79	L	35.081													35.081	2.4		
				P	6.784															6.784	2.9
				T	41.867																41.867
M-32-0	* M	A-5	15,91	L	70.961													70.961	1-1		
				P	1.858															1.858	1-1
				T	72.820																72.820
BA-34-0	BA	A-66	697,08	L	10.460													10.460	1-3		
				P	3.036															3.036	1-2
				T	13.497																13.497
Z-35-0	Z	N-234	221,90	L	770													770	0-1		
				P	231															231	
				T	1.001																1.001
CS-37-0	CS	A-7	285,60	L	24.209													24.209	1-1		
				P	6.589															6.589	1-1
				T	30.799																30.799
M-38-0	* M	A-1	14,20	L	181.199													181.199	-10.8 0-1		
				P	5.688															5.688	-4.2 0-1
				T	186.888																186.888
ZA-40-0	ZA	N-610	90,93	L	717													717	2.1		
				P	792															792	-0.6
				T	1.509																1.509
GU-42-0	GU	N-320	254,70	L	2.268													2.268	1-3		
				P	141															141	-62.5
				T	2.409																2.409
M-43-0	* M	A-3	12,23	L	129.764													129.764	0.4		
				P	8.056															8.056	-0.6
				T	137.821																137.821
M-44-0	* M	A-3	15,68	L	98.841													98.841	1.1		
				P	6.755															6.755	2.3
				T	105.598																105.598

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

4

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														Crec. % (3)		(4)					
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs		
M-45-0	M	A-3	21,65	L	54.445												54.445		1-4		
				P	3.775														3.775		1-4
				T	58.221															58.221	
M-47-0	M	A-42	13,81	L	133.841												133.841	-2.2			
				P	4.106														4.106	-3.7	
				T	137.947															137.947	-2.2
CO-51-0	CO	N-432	223,49	L	6.825												6.825	0.2			
				P	1.010														1.010	-16.3	
				T	7.835															7.835	-2.3
C-52-0	C	N-550	49,55	L	10.772												10.772		1-8		
				P	891														891	-42.7	0-5
				T	11.663															11.663	
M-53-0	M	A-5	20,10	L	115.061												115.061	1.2			
				P	5.469														5.469	6.6	
				T	120.530															120.530	1.4
GR-54-0	GR	N-432	412,09	L	6.211												6.211	-1.8	0-1		
				P	555														555	-8	
				T	6.766															6.766	-2.3
M-55-0	M	A-6	12,10	L	143.920												143.920	0.3	0-1		
				P	5.313														5.313	4.2	0-1
				T	149.234															149.234	0.5
M-56-0	M	A-5	33,78	L	47.782												47.782	2.9			
				P	3.536														3.536	7.1	
				T	51.319															51.319	3.1
J-57-0	J	N-322	153,50	L	2.994												2.994		1-3		
				P	136														136		1-3
				T	3.131														3.131		1-3
GR-59-0	GR	GR-16	2,65	L	1.234												1.234	2.9			
				P	617														617	1.5	
				T	1.852															1.852	2.5
LO-60-0	LO	A-12	105,72	L	11.074												11.074	8.6			
				P	1.959														1.959	10.5	
				T	13.035															13.035	8.9

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

5

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														Crec. % (3)		(4)					
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs		
M-61-0	*	M	A-6	20,97	L	71.578											71.578	1.6	0-10		
					P	2.892													2.892	2.9	0-10
					T	74.471														74.471	1.6
Z-62-0			A-2	256,40	L	14.166											14.166				
					P	5.173													5.173		
					T	19.340														19.340	
M-62-0	*	M	A-6	27,53	L	129.168											129.168	1.2			
					P	9.468													9.468	0.2	
					T	138.639														138.639	1.1
BU-64-0	BU	A-62	8,87	L	9.443												9.443	11			
				P	4.462													4.462	-15.5		
				T	13.906														13.906	0.9	
M-65-0	M	M-40	2,35	L	52.912												52.912		1-2		
				P	6.177													6.177	-10.2	0-3	
				T	59.091														59.091		1-1
V-66-0	V	N-420	537,56	L	440												440	-7			
				P	89													89	4.7		
				T	530														530	-5	
GU-66-0	GU	A-2	51,15	L	65.598												65.598				
				P	7.961													7.961			
				T	73.560														73.560		
S-67-0	S	A-8	173,03	L	30.415												30.415	6.2			
				P	3.820													3.820	-1.5		
				T	34.237														34.237	5.3	
M-68-0	M	M-23	1,59	L	94.173												94.173	5.8			
				P	3.170													3.170	-0.3		
				T	97.343														97.343	5.6	
TO-70-0	TO	N-502	120,83	L	3.690												3.690	19.1			
				P	310													310	-1		
				T	4.001														4.001	17.3	
V-71-0	V	V-21	12,77	L	66.347												66.347	-1.2			
				P	1.413													1.413	4.3		
				T	67.762														67.762	-1.1	

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

6

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)

Crec. % (3) (4)  
 20/19 Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3)	Obs	
CS-73-0	CS	AP-7N390,37	L	L	12.133												12.133			
				P	10.739													10.739		
				T	22.872														22.872	
M-73-0	* M	M-40	35,43	L	87.650												87.650	-4.6		
				P	3.548													3.548	-16.7	
				T	91.199														91.199	-5.2
VA-74-0	VA	VA-30	1,37	L	8.132												8.132	2.4	0-1	
				P	2.138													2.138	1.6	0-1
				T	10.272														10.272	2.2
B-76-0	B	B-23	7,51	L	104.084												104.084	-2.8		
				P	13.735													13.735	-7.9	
				T	117.820														117.820	-3.4
VA-77-0	VA	VA-30	5,46	L	10.590												10.590	1.6		
				P	2.354													2.354	-0.8	
				T	12.946														12.946	1.1
VA-78-0	VA	VA-30	10,45	L	13.902												13.902	2.4		
				P	2.457													2.457	-1.4	
				T	16.359														16.359	1.8
A-79-0	A	N-332	146,20	L	39.609												39.609	-16.9		
				P	1.392													1.392	-29.9	
				T	41.002														41.002	-17.4
CS-79-0	CS	AP-7N465,04	L	L	19.418												19.418			
				P	8.956													8.956		
				T	28.374														28.374	
TE-80-0	* TE	A-23	104,76	L	7.797												7.797		0-1	
				P	3.665													3.665		
				T	11.464														11.464	
A-81-0	A	A-70	15,10	L	76.619												76.619	-0.8		
				P	5.434													5.434	1.6	
				T	82.054														82.054	-0.6
Z-82-0	Z	A-2	214,60	L	9.797												9.797	8.3		
				P	4.614													4.614	0.5	
				T	14.411														14.411	5.7

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

7

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														Crec. % (3)		(4)			
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs
M-84-0	*	M	A-2	8,25	L	119.549											119.549	3	
					P	5.986											5.986	-0.1	
					T	125.536												125.536	2.9
M-85-0	*	M	A-2	16,00	L	122.532											122.532	-18.6	
					P	10.235											10.235	10.5	
					T	132.769												132.769	-16.6
M-86-0	*	M	A-2	19,00	L	159.435											159.435	1.2	
					P	20.813											20.813	0.2	
					T	180.248												180.248	1.1
M-87-0		M	M-21	4,05	L	57.701											57.701	-4.2	
					P	5.288											5.288	-9.5	
					T	62.991												62.991	-4.7
CC-88-0	CC	A-66	587,73	L	8.241												8.241	6.8	
				P	1.967												1.967	2.7	
				T	10.208												10.208	5.9	
CS-89-0	CS	CS-22	6,19	L	14.760												14.760	1.9	
				P	2.195												2.195	-7.7	
				T	16.956												16.956	0.5	
S-91-0	S	A-67	137,90	L	10.425												10.425	9.4	0-1
				P	1.741												1.741	7.3	
				T	12.167												12.167	9.1	0-1
M-92-0	M	A-1	32,09	L	53.565												53.565	2.4	
				P	4.615												4.615	3	
				T	58.182												58.182	2.4	
P-93-0	P	A-62	76,05	L	9.384												9.384	6	
				P	4.909												4.909	-2	
				T	14.295												14.295	3.1	
M-94-0	M	A-1	22,00	L	84.309												84.309	1.4	
				P	7.491												7.491	25.4	
				T	91.801												91.801	3	
M-95-0	M	A-1	41,70	L	32.729												32.729	6.9	
				P	3.023												3.023	-13.9	
				T	35.753												35.753	4.7	

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

8

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														Crec. % (3)		(4)				
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs	
M-97-0	M	A-1	88,30	L	14.956												14.956			
				P	3.615													3.615		
				T	18.571														18.571	
M-98-0	* M	A-2	12,53	L	125.403												125.403	0.6		
				P	6.580													6.580	12.2	
				T	131.983														131.983	1
M-99-0	M	M-40	5,26	L	122.533												122.533		1-4	
				P	4.518													4.518		1-4
				T	127.052														127.052	
C-101-0	C	AC-10	1,47	L	6.233												6.233		1-1	
				P	1.314													1.314		1-1
				T	7.547														7.547	
M-104-0	* M	A-2	27,00	L	95.228												95.228	1.3		
				P	13.648													13.648	-0.5	
				T	108.878														108.878	1
GI-106-0	GI	A-2	693,75	L	25.206												25.206	8.8	0-1	
				P	3.435													3.435	-0.3	
				T	28.643														28.643	7.7
M-107-0	M	A-2	38,71	L	70.314												70.314	0		
				P	14.295													14.295	2.5	
				T	84.611														84.611	0.5
M-108-0	* M	A-3	6,18	L	141.953												141.953	4		
				P	4.209													4.209	3.5	
				T	146.163														146.163	4
M-109-0	M	A-3	24,65	L	49.204												49.204	3.2		
				P	4.358													4.358	-3.3	
				T	53.562														53.562	2.7
M-110-0	M	A-3	37,02	L	29.776												29.776	2.7		
				P	4.478													4.478	1.4	
				T	34.256														34.256	2.5
M-111-0	M	M-40	9,51	L	79.946												79.946	-4		
				P	5.785													5.785	27.6	
				T	85.733														85.733	-2.3

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

9

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														IMD	Crec. % (3) 20/19	Obs (4)						
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP				OCT	NOV	DIC			
M-112-0	M	M-40	15,00	L	137.533													137.533	1-1			
				P	7.696															7.696	1-1	
				T	145.231																145.231	1-1
M-114-0	M	M-40	21,99	L	133.751													133.751				
				P	5.474															5.474		
				T	139.225																139.225	
M-115-0	M	M-40	23,85	L	152.041													152.041	1.1	0-1		
				P	5.233															5.233	-2.6	
				T	157.276																157.276	0.9
TE-116-0	TE	N-420	587,08	L	2.266													2.266	-7.6			
				P	345															345	2.7	
				T	2.612																2.612	-6.3
BU-118-0	BU	A-1	336,34	L	26.050													26.050	4.2			
				P	9.932															9.932	0.5	
				T	35.983																35.983	3.2
ZA-121-0	ZA	A-6	255,22	L	11.301													11.301	0.6	0-1		
				P	3.401															3.401	-1.9	
				T	14.704																14.704	0
M-122-0	M	M-40	43,51	L	76.531													76.531		1-1		
				P	1.660															1.660	1-1	
				T	78.191																78.191	1-1
SO-123-0	SO	A-15	36,65	L	3.376													3.376	7.4			
				P	1.929															1.929	1.3	
				T	5.306																5.306	5.1
M-124-0	M	M-40	54,71	L	124.184													124.184	-0.2			
				P	4.575															4.575	3.3	
				T	128.760																128.760	-0.1
M-125-0	M	A-1	57,25	L	13.912													13.912		1-1		
				P	2.222															2.222	1-1	
				T	16.135																16.135	1-1
M-126-0	M	M-11	2,02	L	110.878													110.878	9.1	0-4		
				P	3.112															3.112	25.2	0-4
				T	113.990																113.990	9.5

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

10

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														IMD	Crec. % (3)	Obs (4)						
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP				OCT	NOV	DIC			
M-127-0	M	M-11	7,76	L	46.866													46.866	-4.7			
				P	1.589															1.589	-5.2	
				T	48.457																48.457	-4.7
SA-128-0	SA	A-62	298,55	L	4.716													4.716	1.6	0-1		
				P	2.645															2.645	-0.3	0-1
				T	7.361																7.361	0.9
AB-130-0	AB	A-31	116,45	L	9.792													9.792	1.3	0-1		
				P	2.355															2.355	-3.1	
				T	12.148																12.148	0.5
PO-130-0	PO	A-55	5,72	L	36.638													36.638				
				P	1.091															1.091		
				T	37.729																37.729	
SO-130-0	SO	A-11	50,02	L	1.893													1.893				
				P	1.130															1.130		
				T	3.024																3.024	
M-132-0	M	A-3	48,54	L	21.684													21.684	1.5			
				P	4.340															4.340	4.5	
				T	26.026																26.026	2
SG-134-0	SG	N-6	61,40	L	9.266													9.266	0.1			
				P	1.484															1.484	-1.5	
				T	10.751																10.751	-0.1
SG-135-0	SG	A-1	135,77	L	10.848													10.848	6.4	0-1		
				P	3.164															3.164	20.9	
				T	14.012																14.012	9.3
GU-136-0	GU	A-2	115,81	L	11.971													11.971	7.7			
				P	6.160															6.160	-1.3	
				T	18.133																18.133	4.5
GU-137-0	GU	N-211	65,62	L	1.046													1.046	-2.7			
				P	341															341	-7.6	
				T	1.388																1.388	-3.9
CU-138-0	CU	A-40	250,00	L	3.920													3.920	-0.2			
				P	414															414	-1	
				T	4.335																4.335	-0.3

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

11

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



**ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)**

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec.  
% (3)  
20/19 (4)

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3) 20/19	Obs		
M-139-0	M	A-3	9,03	L	116.392												116.392		1-1		
				P	1.249														1.249		1-1
				T	117.641															117.641	
AV-142-0	AV	A-6	131,00	L	13.098												13.098	9	0-2		
				P	3.205														3.205	12.6	
				T	16.303															16.303	9.7
SA-143-0	SA	N-501	50,48	L	700												700	-2			
				P	95														95	1.1	
				T	796															796	-1.5
ZA-146-0	ZA	N-525	76,50	L	715												715	-3.8			
				P	102														102	-41.7	
				T	818															818	-10.9
VA-147-0	VA	N-601	170,49	L	7.999												7.999	-1			
				P	1.643														1.643	-3.4	
				T	9.642															9.642	-1.5
P-148-0	P	A-62	95,33	L	12.635												12.635		1-2		
				P	3.499														3.499		1-2
				T	16.135															16.135	
P-149-0	P	N-120	190,37	L	121												121	-55.8			
				P	18														18	-43.8	
				T	139															139	-54.6
OR-150-0	OR	N-120	581,90	L	2.971												2.971	1.7			
				P	330														330	-0.3	
				T	3.301															3.301	1.5
HU-150-0	HU	A-23	393,00	L	7.470												7.470				
				P	669														669		
				T	8.140															8.140	
Z-151-0	Z	A-2	264,65	L	14.941												14.941	5.2			
				P	5.144														5.144	0.4	
				T	20.087															20.087	4
PO-152-0	PO	N-550	130,42	L	12.738												12.738	0.2			
				P	1.212														1.212	-2.2	
				T	13.950															13.950	0

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

12

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec.  
% (3)  
20/19 (4)

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3) 20/19	Obs	
M-153-0	M	A-3	60,08	L	21.368												21.368	-3.4		
				P	4.023													4.023	4.5	
				T	25.393													25.393	-2.2	
C-154-0	C	N-6	555,86	L	951												951	0.1		
				P	111												111	-19.6		
				T	1.063												1.063	-2.3		
M-155-0	* M	A-2	23,07	L	145.450												145.450	0.9		
				P	19.514												19.514	0.4		
				T	164.967												164.967	0.8		
LU-156-0	LU	N-634	620,91	L	2.323												2.323	1.2		
				P	162												162	-3		
				T	2.485												2.485	0.9		
Z-156-0	Z	A-2	236,10	L	11.595												11.595	7.2		
				P	5.078												5.078	0.4		
				T	16.674												16.674	5		
LE-157-0	LE	N-6	405,14	L	1.617												1.617	-2.6		
				P	75												75	1.4		
				T	1.692												1.692	-2.5		
LE-158-0	LE	N-630	178,29	L	431												431	-38.5	0-1	
				P	135												135	-42.8		
				T	567												567	-39.5	0-1	
O-160-0	O	N-634	495,40	L	228												228	-45.3		
				P	18												18	-55		
				T	246												246	-46.2		
O-161-0	O	N-634	369,82	L	5.757												5.757	2.4	0-1	
				P	417												417	-1.2		
				T	6.174												6.174	2.1	0-1	
CO-162-0	CO	A-45	4,28	L	20.185												20.185	1.8		
				P	2.012												2.012	1.7		
				T	22.199												22.199	1.8		
LU-164-0	LU	LU-12	0,74	L	2.733												2.733	12	0-4	
				P	133												133	14.7		
				T	2.867												2.867	12.2	0-4	

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

13

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														Crec. % (3)		(4)					
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs		
TE-166-0	TE	A-23	70,50	L	7.510												7.510	6.2			
				P	3.564														3.564	-4.1	
				T	11.074															11.074	2.7
SO-167-0	SO	N-122	212,25	L	1.457												1.457	1.1			
				P	107														107	-3.6	
				T	1.565															1.565	0.8
LU-168-0	LU	A-8	550,40	L	5.643												5.643	9.9			
				P	1.123														1.123	-5.9	
				T	6.767															6.767	6.9
LU-169-0	LU	A-54	8,66	L	3.929												3.929	34.7	0-2		
				P	638														638	49.8	
				T	4.567															4.567	36.6
HU-172-0	HU	N-240	124,88	L	632												632	-3.2			
				P	119														119	-13.1	
				T	751															751	-4.9
TE-173-0	TE	N-232	138,80	L	3.855												3.855	21.8			
				P	409														409	200.7	
				T	4.264															4.264	29.2
TE-174-0	TE	N-234	71,17	L	189												189				
				P	16														16		
				T	205															205	
GI-177-0	GI	A-2	733,38	L	13.647												13.647				
				P	954														954		
				T	14.602															14.602	
L-178-0	L	A-2	506,65	L	23.092												23.092	1.2			
				P	9.978														9.978	-1.8	
				T	33.071															33.071	0.3
GI-180-0	GI	N-2	747,52	L	12.144												12.144	1.4			
				P	863														863	-3.9	
				T	13.008															13.008	1
SO-181-0	SO	A-15	103,37	L	3.223												3.223	2.3			
				P	2.840														2.840	-3.2	
				T	6.064															6.064	-0.3

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.



**ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)**

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec.  
% (3)  
20/19 (4)

Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3) 20/19	Obs		
SA-182-0	SA	A-62	223,74	L	9.372												9.372	21.2			
				P	2.962														2.962	-18.2	
				T	12.334														12.334	8.6	
SA-184-0	SA	A-62	235,47	L	7.206												7.206		1-6		
				P	2.291													2.291		1-5	
				T	9.498													9.498		1-6	
SA-185-0	SA	A-62	241,40	L	20.515												20.515	16.8			
				P	4.310													4.310	-19.2		
				T	24.826													24.826	8.4		
SA-186-0	SA	A-66	342,05	L	16.564												16.564		1-3		
				P	3.974													3.974		1-2	
				T	20.539													20.539		1-3	
A-188-0	A	N-332	199,95	L	10.816												10.816		1-1		
				P	1.026													1.026	-16		
				T	11.842													11.842		1-1	
A-190-0	A	N-332	73,98	L	19.460												19.460	-1.3			
				P	852													852	0.1		
				T	20.313													20.313	-1.3		
SA-192-0	SA	A-66	343,61	L	4.949												4.949	5.8			
				P	2.055													2.055	4.5		
				T	7.005													7.005	5.4		
AL-193-0	AL	A-7S	536,50	L	12.859												12.859	5.9			
				P	2.246													2.246	-18.6		
				T	15.105													15.105	1.3		
LU-194-0	LU	A-8	509,70	L	4.526												4.526	36.3	0-5		
				P	1.424													1.424		1-5	
				T	5.951													5.951		1-6	
J-195-0	J	A-4	265,91	L	16.093												16.093		1-3		
				P	6.808													6.808	-7.1		
				T	22.903													22.903	18.8	0-1	
J-196-0	J	A-44	68,50	L	15.565												15.565	1.2			
				P	3.384													3.384	-7.1		
				T	18.951													18.951	-0.3		

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

15

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														Crec. % (3)		(4)				
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs	
C-196-0	C	SC-20	0,85	L	23.448												23.448			
				P	2.409													2.409		
				T	25.858														25.858	
CO-198-0	CO	N-432	328,30	L	2.912												2.912	-1.3		
				P	464													464	-26.7	
				T	3.376														3.376	-5.8
GI-199-0	GI	A-26	65,17	L	10.740												10.740	-3.4		
				P	1.391													1.391	-13.8	
				T	12.132														12.132	-4.7
V-201-0	V	A-7	295,41	L	22.101												22.101		1-1	
				P	6.207													6.207		1-1
				T	28.310														28.310	
SE-202-0	SE	N-4	588,82	L	2.335												2.335		1-1	
				P	770													770		1-2
				T	3.106														3.106	
GI-203-0 *	GI	A-2	706,61	L	40.748												40.748	0.2		
				P	4.696													4.696	1.9	
				T	45.446														45.446	0.3
CA-204-0	CA	A-7S	124,28	L	28.684												28.684	-3.5		
				P	2.834													2.834	-10.3	
				T	31.519														31.519	-4.2
CA-205-0	CA	N-340	36,49	L	8.926												8.926	-5.6		
				P	625													625	18.6	
				T	9.551														9.551	-4.3
H-206-0	H	N-433	84,75	L	5.522												5.522	2.9		
				P	428													428	1.9	
				T	5.950														5.950	2.8
CC-207-0	CC	A-58	2,00	L	2.703												2.703	3.6		
				P	170													170	-9.6	
				T	2.875														2.875	2.8
BA-208-0	BA	A-5	377,00	L	18.171												18.171	-0.3		
				P	2.813													2.813	-12.5	
				T	20.985														20.985	-2.1

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.



**ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)**

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec.  
% (3)  
20/19 (4)

Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3) 20/19	Obs		
BA-209-0	BA	N-430	116,00	L	4.646												4.646	-3.9			
				P	803														803	-15.6	
				T	5.449															5.449	-5.8
CC-210-0	CC	N-630	580,20	L	419												419	-1.4			
				P	42													42	20		
				T	462														462	0.4	
CC-211-0	CC	A-5	233,11	L	9.945												9.945	3.4			
				P	2.014													2.014	2		
				T	11.960														11.960	3.1	
GI-213-0	GI	N-260	100,00	L	3.480												3.480	8.5			
				P	234													234	0.9		
				T	3.715														3.715	8.1	
AB-214-0	AB	N-310	139,84	L	1.682												1.682	0.2			
				P	203													203	-5.6		
				T	1.885														1.885	-0.4	
AB-215-0	AB	N-322A	408,14	L	1.173												1.173				
				P	41													41			
				T	1.214														1.214		
A-216-0	A	N-340	805,75	L	7.481												7.481	-2.1			
				P	548													548	-5.5		
				T	8.030														8.030	-2.3	
A-217-0	A	A-7	521,90	L	52.164												52.164	3.4			
				P	10.094													10.094	6.3		
				T	62.258														62.258	3.9	
AV-218-0	AV	N-110	312,47	L	2.353												2.353				
				P	213													213			
				T	2.566														2.566		
AV-219-0	AV	N-403	87,22	L	4.243												4.243	-1.8			
				P	220													220	5.8		
				T	4.464														4.464	-1.5	
AV-221-0	AV	N-403	164,47	L	2.599												2.599	2.7	0-1		
				P	299													299	3.5		
				T	2.898														2.898	2.8	0-1

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

17

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.

TRÁFICO EN LAS ESTACIONES DE AFORO DE LA RCE 2020  
DATOS PROVISIONALES (1)  
(IMD EN VH/DÍA)

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec. % (3) (4)  
20/19 Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3)	Obs		
BA-222-0	BA	N-432	8,11	L	4.537												4.537	10.7	0-4		
				P	259														259	2.4	
				T	4.797															4.797	10.2
BA-223-0	BA	N-432	117,44	L	1.191												1.191		1-2		
				P	216														216		1-1
				T	1.408															1.408	
BA-224-0	BA	N-435	67,15	L	2.179												2.179	2.1			
				P	278														278	1.8	
				T	2.458															2.458	2.1
B-225-0	B	A-2	556,45	L	32.103												32.103	1.8			
				P	7.278														7.278	-2	
				T	39.381															39.381	1
B-226-0	B	A-2	586,71	L	99.023												99.023	3.6	0-2		
				P	11.798														11.798	-4.6	0-2
				T	110.823															110.823	2.7
BU-227-0	BU	N-629	41,12	L	3.593												3.593	11	0-1		
				P	384														384	-8.8	
				T	3.977															3.977	8.7
BU-228-0	BU	N-623	11,47	L	2.079												2.079	-10.7			
				P	239														239	-6.6	
				T	2.318															2.318	-10.3
BU-229-0	BU	A-1	228,40	L	15.995												15.995	15			
				P	4.336														4.336	-18.3	
				T	20.332															20.332	5.8
BU-230-0	BU	N-234	438,85	L	2.515												2.515		1-1		
				P	590														590	46.8	
				T	3.106															3.106	
CC-231-0	CC	N-521	138,18	L	2.363												2.363	0.3			
				P	217														217	6.4	
				T	2.580															2.580	0.8
CA-233-0	CA	A-4	647,00	L	25.940												25.940	-3			
				P	1.201														1.201	-29.9	
				T	27.143															27.143	-4.6

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

18

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



**ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)**

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec. % (3) (4)  
 20/19 Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3)	Obs		
CO-238-C	CO	N-420	78,90	L	1.692												1.692	3.7			
				P	288														288	-25.6	
				T	1.980															1.980	-1.9
CO-239-C	CO	A-45	62,79	L	11.862												11.862	1.7			
				P	1.809														1.809	-0.7	
				T	13.671															13.671	1.4
CO-240-C	CO	A-4	360,50	L	13.539												13.539	1.6			
				P	4.374														4.374	-4	
				T	17.913															17.913	0.2
C-241-0	C	N-547	71,59	L	581												581		1-8		
				P	71														71	-77.3	
				T	653															653	1-8
Z-242-0	Z	Z-40	18,00	L	33.832												33.832	2.9			
				P	2.473														2.473	0.4	
				T	36.306															36.306	2.8
CU-243-0	CU	N-330	237,42	L	884												884		0-1		
				P	196														196		
				T	1.081															1.081	0-1
CU-244-0	CU	N-420	343,27	L	1.131												1.131	1.7			
				P	138														138	-9.8	
				T	1.270															1.270	0.4
HU-245-0	HU	A-23	405,53	L	6.766												6.766		1-6		
				P	739														739	-6.7	0-1
				T	7.507															7.507	1-4
CU-246-0	CU	N-420	473,19	L	948												948	-3.8			
				P	153														153	-7.3	
				T	1.101															1.101	-4.3
GI-247-0	GI	A-26	74,52	L	11.982												11.982	-1.2			
				P	1.425														1.425	3.8	
				T	13.409															13.409	-0.7
GR-248-C	GR	A-44	156,35	L	21.492												21.492	-0.3			
				P	1.698														1.698	0.7	
				T	23.190															23.190	-0.3

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



**ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)**

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec. % (3) (4)  
 20/19 Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3)	Obs		
GU-250-C	GU	N-204	48,15	L	1.301												1.301	0.3			
				P	168														168	0.6	
				T	1.470															1.470	0.4
H-251-0	H	N-435	169,70	L	5.266												5.266	-7.8			
				P	1.059														1.059		1-5
				T	6.325															6.325	0.7
H-253-0	H	N-431	131,28	L	7.066												7.066	2.8	0-2		
				P	235														235	-16.1	
				T	7.301															7.301	2.1
HU-254-0	HU	N-260	386,53	L	2.079												2.079	11.1			
				P	103														103	-1.9	
				T	2.182															2.182	10.4
C-255-0	C	A-6	568,30	L	17.493												17.493	-0.4			
				P	2.655														2.655	-3.6	
				T	20.149															20.149	-0.9
HU-255-0	HU	N-123	12,70	L	3.812												3.812	7.3			
				P	376														376	2.2	
				T	4.188															4.188	6.8
LE-256-0	LE	N-6	330,46	L	743												743	0.3			
				P	93														93	-11.4	
				T	837															837	-1.1
LE-257-0	LE	N-120	234,15	L	246												246	-7.5			
				P	22														22	-21.4	
				T	268															268	-8.8
LE-258-0	LE	N-625	42,49	L	605												605	-47.5	0-4		
				P	84														84	-49.7	
				T	689															689	
LO-260-0	LO	N-111	283,74	L	1.443												1.443	4			
				P	320														320	-2.7	
				T	1.763															1.763	2.7
LU-261-0	LU	N-540	44,13	L	3.576												3.576	2			
				P	416														416	6.1	
				T	3.993															3.993	2.5

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020  
 20

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)

Crec. % (3) (4)  
 20/19 Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3)	Obs	
LU-263-0	LU	N-640	60,42	L	4.171												4.171			
				P	405													405		
				T	4.576														4.576	
LU-264-0	LU	N-120	476,87	L	1.965												1.965	0.3	0-1	
				P	700													700	12	0-3
				T	2.665														2.665	3.1
M-265-0	M	A-6	16,08	L	96.640												96.640		1-1	
				P	4.560													4.560	-0.5	
				T	101.201														101.201	
M-266-0	M	A-5	11,09	L	35.941												35.941		1-1	
				P	1.877													1.877		1-1
				T	37.818														37.818	
C-267-0	C	SC-20	8,26	L	27.495												27.495		1-1	
				P	546													546	-46.3	
				T	28.041														28.041	
M-267-0	M	A-3	18,87	L	78.539												78.539		1-3	
				P	7.275													7.275		1-3
				T	85.816														85.816	
M-270-0	M	A-1	17,84	L	148.818												148.818	-0.8	0-1	
				P	4.742													4.742	0	0-1
				T	153.561														153.561	-0.8
AV-271-0	AV	N-502	46,80	L	1.193												1.193	7.7		
				P	125													125	28.9	
				T	1.319														1.319	9.5
MA-272-C	MA	A-45	137,36	L	28.880												28.880	-4.5		
				P	4.455													4.455	-2.3	
				T	33.337														33.337	-4.2
MA-273-C	MA	MA-20	11,40	L	66.861												66.861	-1.5	0-1	
				P	4.041													4.041	10.2	0-1
				T	70.902														70.902	-0.9
C-277-0	C	N-634	678,77	L	3.602												3.602	-8.2		
				P	1.247													1.247	-23.3	
				T	4.849														4.849	-12.6

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020  
 21

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)													Crec. % (3)		(4)						
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs		
O-278-0	O	N-634	449,42	L	4.070												4.070	6.5			
				P	330														330	-2.9	
				T	4.401															4.401	5.8
C-279-0	C	AC-14	1,36	L	15.031												15.031	-1.2			
				P	392														392	-2.7	
				T	15.425															15.425	-1.2
C-281-0	C	A-54	89,65	L	16.724												16.724	6.9			
				P	1.548														1.548	1.1	
				T	18.273															18.273	6.4
P-281-0	P	N-611	82,20	L	704												704	-1.3			
				P	83														83	-2.4	
				T	787															787	-1.4
P-282-0	P	N-610	27,42	L	1.214												1.214	-2.1			
				P	822														822	4.3	
				T	2.036															2.036	0.4
PO-283-0	PO	N-525	296,95	L	8.728												8.728	1.1			
				P	806														806	-4.7	
				T	9.535															9.535	0.6
S-284-0	S	N-621	150,75	L	2.434												2.434	10.3			
				P	125														125	4.2	
				T	2.559															2.559	10
SG-286-0	SG	N-110	135,53	L	1.599												1.599	20.3			
				P	223														223	-3.5	
				T	1.823															1.823	16.9
C-287-0	C	AC-14	5,53	L	28.586												28.586	0.8			
				P	1.406														1.406	-5.1	
				T	29.994															29.994	0.5
SE-289-0	SE	N-630	814,87	L	45.777												45.777	-18.7			
				P	1.151														1.151	-18.9	
				T	46.929															46.929	-18.7
SE-290-0	SE	A-4	552,50	L	36.740												36.740	13			
				P	4.052														4.052	27	
				T	40.793															40.793	14.2

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.



**ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)**

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec. % (3) (4)  
 20/19 Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3)	Obs	
C-290-0	C	AC-14	3,06	L	27.763												27.763	-3.9		
				P	838													838	3.3	0-1
				T	28.602														28.602	-3.7
SO-292-0	SO	N-234	325,03	L	825												825	-3.1		
				P	325													325	-1.2	
				T	1.151														1.151	-2.5
C-293-0	C	N-550	81,25	L	7.170												7.170	2		
				P	417													417	7.2	
				T	7.587														7.587	2.3
C-295-0	C	A-54	73,32	L	5.549												5.549			
				P	506													506		
				T	6.057														6.057	
TE-295-0	TE	N-211	210,08	L	2.374												2.374	-10		
				P	375													375	-31.2	
				T	2.750														2.750	-13.6
TO-296-0	TO	N-400	77,80	L	221												221	-2.6		
				P	31													31	3.3	
				T	253														253	-1.6
TO-297-0	TO	A-40	107,85	L	11.964												11.964	17.8		
				P	1.077													1.077	9	
				T	13.041														13.041	17
V-300-0	V	N-330	113,37	L	3.318												3.318	-4.8		
				P	213													213	-0.9	
				T	3.531														3.531	-4.6
V-301-0	V	V-31	6,36	L	111.534												111.534	-2.1		
				P	7.575													7.575	-4.9	
				T	119.110														119.110	-2.3
V-302-0	V	A-7	308,31	L	33.734												33.734		1-1	
				P	17.338													17.338	-8.7	
				T	51.073														51.073	
VA-303-0	VA	N-122	311,67	L	3.876												3.876	-1.6		
				P	1.406													1.406	-4.2	
				T	5.282														5.282	-2.3

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														(4)						
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3) 20/19	Obs	
M-304-0	*	M	A-2	29,00	L	137.563											137.563	3.8		
					P	17.050												17.050	-0.5	
					T	154.617													154.617	3.1
ZA-307-0	ZA	N-122	495,49	L	1.864												1.864	1.4		
					P	806												806	2.8	
					T	2.670													2.670	1.8
Z-309-0	Z	N-232	244,70	L	15.891												15.891		1-13	
					P	953												953		1-10
					T	16.845													16.845	
Z-310-0	Z	A-2	334,75	L	15.965												15.965	5.6		
					P	8.936												8.936	-5.2	
					T	24.903													24.903	1.5
Z-311-0	Z	N-2	332,23	L	8.396												8.396			
					P	578												578		
					T	8.974													8.974	
Z-312-0	Z	A-23	300,60	L	29.225												29.225	5.9		
					P	3.317												3.317	0.2	
					T	32.544													32.544	5.3
Z-313-0	Z	A-2	306,80	L	28.222												28.222	3.9		
					P	5.842												5.842	0.3	
					T	34.065													34.065	3.3
Z-314-0	Z	N-330	483,53	L	4.367												4.367	6.3		
					P	284												284	-1.7	
					T	4.653													4.653	5.8
Z-315-0	Z	A-68	231,00	L	22.524												22.524	0.1		
					P	2.727												2.727	-9.2	
					T	25.252													25.252	-1
Z-316-0	Z	N-211	310,80	L	711												711	1.7		
					P	173												173	0.6	
					T	885													885	1.6
Z-318-0	Z	A-23	295,00	L	16.478												16.478	4.2		
					P	3.020												3.020	-1.4	
					T	19.500													19.500	3.3

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														Crec. % (3)		(4)				
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs	
Z-320-0	Z	Z-40	14,20	L	25.457												25.457	4.5		
				P	2.755													2.755	8.5	
				T	28.213													28.213	4.9	
C-321-0	C	A-6	555,36	L	13.405												13.405	-0.3		
				P	2.297												2.297	-3.8		
				T	15.704												15.704	-0.8		
CU-322-0	CU	A-3	213,69	L	9.535												9.535	5	0-1	
				P	5.028												5.028	0		
				T	14.564												14.564	3.2	0-1	
HU-324-0	HU	A-23	333,73	L	14.848												14.848	10.5		
				P	1.842												1.842	1.4		
				T	16.690												16.690	9.4		
MA-327-C	MA	A-7s	248,41	L	51.178												51.178	-9.1		
				P	2.807												2.807	2.7		
				T	53.986												53.986	-8.5		
MU-328-C	MU	A-30	94,17	L	68												68		1-1	
				P	7												7		1-1	
				T	75												75		1-1	
OR-329-C	OR	A-52	218,16	L	8.805												8.805		1-4	
				P	1.005												1.005		1-4	
				T	9.810												9.810		1-4	
O-330-0	O	A-8	341,40	L	11.159												11.159	10.3		
				P	1.831												1.831	0.8		
				T	12.991												12.991	8.9		
VA-332-0	VA	A-62	179,61	L	7.428												7.428	21.2	0-2	
				P	3.318												3.318	36.4	0-2	
				T	10.747												10.747	25.5	0-2	
ZA-333-0	ZA	A-52	72,80	L	3.084												3.084		1-8	
				P	1.154												1.154		1-7	
				T	4.239												4.239		1-7	
ZA-336-0	ZA	A-52	2,13	L	3.210												3.210	-19.8	0-1	
				P	971												971	-33.1		
				T	4.182												4.182		1-2	

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.



ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec.  
% (3)  
20/19 (4)

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3) 20/19	Obs			
GU-337-C	GU	A-2	43,10	L	70.805												70.805	1.1				
				P	11.727														11.727	-1.1		
				T	82.532															82.532	0.8	
M-342-0	M	A-4	12,08	L	137.938												137.938	0.2	0-7			
				P	13.540														13.540	0.3	0-2	
				T	151.479															151.479	0.2	0-7
M-343-0	* M	A-2	17,43	L	106.846												106.846	-1.8				
				P	5.918														5.918	-0.3		
				T	112.766															112.766	-1.7	
M-344-0	M	A-42	11,00	L	114.063												114.063	-1.6				
				P	9.527														9.527	-20.1		
				T	123.591															123.591	-3.4	
M-345-0	M	A-2	36,50	L	88.149												88.149	0.2				
				P	15.388														15.388	-1.4		
				T	103.537															103.537	-0	
TE-346-0	TE	A-23	86,10	L	6.605												6.605	8.8	0-1			
				P	3.470														3.470	18.6	0-1	
				T	10.075															10.075	11.9	0-1
TE-348-0	TE	A-23	185,70	L	4.383												4.383	-2.1	0-1			
				P	2.920														2.920	-6.4		
				T	7.304															7.304	-3.9	
Z-350-0	Z	A-23	206,21	L	5.559												5.559	2.6				
				P	3.026														3.026	-4.6		
				T	8.587															8.587	-0.1	
AV-353-0	AV	A-50	6,48	L	7.753												7.753	5.2				
				P	695														695	-3.9		
				T	8.450															8.450	4.4	
SO-354-0	SO	A-15	46,26	L	4.153												4.153	1.7				
				P	644														644	3.5		
				T	4.797															4.797	2	
M-355-0	M	A-6	37,60	L	78.169												78.169	1.5				
				P	13.596															13.596	2.2	
				T	91.766															91.766	1.6	

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020  
26

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														IMD	Crec. % (3) 20/19	(4)				
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP				OCT	NOV	DIC	
CC-356-0	CC	A-58	11,83	L	5.266												5.266	4.3		
				P	261													261	7.9	
				T	5.527														5.527	4.5
PO-358-0	PO	N-550	97,50	L	3.475												3.475	1.9		
				P	348													348	-8.4	
				T	3.824														3.824	0.9
PO-359-0	PO	N-550	100,20	L	4.240												4.240	1.7		
				P	466													466	-10.4	
				T	4.706														4.706	0.3
Z-361-0	Z	A-21	69,41	L	3.261												3.261	46.1		
				P	192													192	7.9	
				T	3.454														3.454	43.3
P-362-0	P	A-67	82,62	L	3.548												3.548	-23.8	0-1	
				P	524													524	-40.6	
				T	4.072														4.072	
CR-365-0	CR	A-4	155,84	L	13.542												13.542	2.1	0-1	
				P	4.344													4.344	-2.8	
				T	17.886														17.886	0.9
CR-366-0	CR	A-4	194,70	L	16.841												16.841	3.2	0-1	
				P	6.633													6.633	-0.8	
				T	23.475														23.475	2
CR-367-0	CR	A-4	209,70	L	15.832												15.832	13	0-2	
				P	6.675													6.675	3.1	
				T	22.508														22.508	9.9
CR-368-0	CR	A-4	228,85	L	14.610												14.610	1.8	0-1	
				P	6.466													6.466	3	
				T	21.077														21.077	2.2
CR-369-0	CR	A-4	234,40	L	13.016												13.016	-9	0-1	
				P	6.942													6.942	9.2	
				T	19.959														19.959	-3.4
CR-370-0	CR	A-4	138,75	L	13.712												13.712	0.5	0-1	
				P	4.357													4.357	-0.6	
				T	18.070														18.070	0.2

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

27

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														Crec. % (3)		(4)				
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs	
GU-371-C * GU	A-2	47,00	L		62.219												62.219	-8.8		
				P	11.732													11.732	-18.9	0-1
				T	73.954														73.954	-10.6
B-372-0	B	A-2	602,96	L	122.426												122.426	-0.9		
				P	9.479													9.479	1.3	
				T	131.906														131.906	-0.8
ZA-373-0	ZA	A-52	21,98	L	1.744												1.744		0-10	
				P	983													983		0-9
				T	2.727														2.727	
MA-374-C	MA	MA-20	6,90	L	138.179												138.179	0.9		
				P	4.433													4.433	-0.8	
				T	142.613														142.613	0.8
PO-376-0	PO	A-55	31,00	L	13.786												13.786	5.3		
				P	2.165													2.165	-6.7	
				T	15.951														15.951	3.5
PO-377-0	PO	N-551	1,83	L	4.332												4.332	0.3		
				P	66													66	4.8	
				T	4.398														4.398	0.4
OR-378-C	OR	N-532	14,70	L	2.507												2.507	10.1		
				P	87													87	-11.2	
				T	2.594														2.594	9.2
ZA-379-0	ZA	N-122A	538,00	L	66												66	8.2		
				P	5													5	-16.7	
				T	72														72	7.5
SA-380-0	SA	N-620	351,60	L	3.808												3.808	-3.4	0-8	
				P	218													218	-0.9	
				T	4.028														4.028	-3.2
CC-381-0	CC	N-521	151,89	L	1.235												1.235	0.6		
				P	79													79	-12.2	
				T	1.315														1.315	-0.2
BA-382-0	BA	A-5	407,72	L	7.872												7.872	2.4		
				P	2.411													2.411	1.3	
				T	10.284														10.284	2.2

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

28

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec. % (3) (4)  
 20/19 Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3)	Obs			
V-385-0	V	A-3	285,20	L	14.104												14.104	-4.7	0-1			
				P	5.752														5.752	-9.8		
				T	19.857															19.857	-6.2	
Z-386-0	Z	A-2	187,25	L	8.725												8.725	9				
				P	4.861														4.861	3.8		
				T	13.588															13.588	7.1	
Z-387-0	Z	A-2	291,17	L	18.218												18.218	7.1				
				P	5.122														5.122	-0		
				T	23.342															23.342	5.4	
TE-389-0	TE	A-23	175,42	L	5.227												5.227	2.7				
				P	3.254														3.254	-4.2		
				T	8.481															8.481	-0.1	
ZA-391-0	ZA	A-6	272,64	L	214												214		1-6			
				P	14														14		1-3	
				T	227															227		1-3
SA-392-0	SA	N-620r	351,75	L	187												187	20.6				
				P	2.490															2.490	1.4	
				T	2.678																2.678	2.6
ZA-393-0	ZA	A-52	46,35	L	5.253												5.253	0.8	0-3			
				P	2.099															2.099	-0.3	
				T	7.353																7.353	0.5
S-394-0	S	A-8	268,17	L	10.321												10.321	7.8	0-1			
				P	1.836															1.836	0.8	
				T	12.157																12.157	6.7
PO-395-0	PO	N-525	278,33	L	444												444	7.2				
				P	50															50	4.2	
				T	495																495	7.1
PO-396-0	PO	N-525	310,98	L	4.493												4.493	-11.2				
				P	900															900	40.8	0-1
				T	5.394																5.394	-5.3
SG-397-0	SG	SG-20	9,82	L	11.711												11.711		0-3			
				P	1.374															1.374		0-3
				T	13.086																13.086	

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.



**ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)**

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec.  
% (3)  
20/19 (4)

Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3) 20/19	Obs		
TO-398-0	TO	N-301	127,12	L	1.762												1.762	-4.6	0-2		
				P	1.228														1.228	-13.3	0-1
				T	2.990															2.990	-8.4
GU-399-0	GU	A-2	56,80	L	28.764												28.764	4.5			
				P	7.658														7.658	-0.3	
				T	36.424															36.424	3.4
GI-400-0	GI	N-260	0,13	L	869												869	4.7			
				P	14														14	0	
				T	883															883	4.6
AB-401-0	AB	A-31	33,00	L	14.435												14.435	3.6	0-1		
				P	2.926														2.926	10	
				T	17.363															17.363	4.6
GI-402-0	GI	AP-7N	0,08	L	14.286												14.286	2.5	0-1		
				P	12.134														12.134	0.4	
				T	26.420															26.420	1.5
AB-403-0	AB	A-31	39,00	L	15.108												15.108	3.3	0-2		
				P	3.924														3.924	1.6	0-1
				T	19.033															19.033	2.9
GI-404-0	GI	N-2	778,36	L	7.893												7.893	-2.8			
				P	377														377	22.4	
				T	8.270															8.270	-1.9
AB-405-0	AB	A-31	54,00	L	18.219												18.219	3			
				P	4.159														4.159	1.7	
				T	22.379															22.379	2.8
GI-406-0	GI	N-152	1,69	L	6.998												6.998	10			
				P	51														51	24.4	
				T	7.050															7.050	10.1
AB-407-0	AB	A-31	61,00	L	22.491												22.491	-1.9			
				P	4.423														4.423	-4.3	
				T	26.914															26.914	-2.3
GI-408-0	GI	N-154	1,44	L	7.191												7.191	14.9			
				P	362														362	25.3	
				T	7.554															7.554	15.4

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

30

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.

TRÁFICO EN LAS ESTACIONES DE AFORO DE LA RCE 2020  
 DATOS PROVISIONALES (1)  
 (IMD EN VH/DÍA)



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														Crec. % (3)		(4)					
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs		
AB-409-0	AB	A-31	77,00	L	18.678												18.678	2.1			
				P	5.163														5.163	-0.1	
				T	23.841															23.841	1.7
L-410-0	L	N-230	187,07	L	3.651												3.651		1-1		
				P	410														410	107.1	
				T	4.062															4.062	
AB-411-0	AB	A-31	109,00	L	9.878												9.878	0.4	0-1		
				P	2.384														2.384	-2.6	
				T	12.263															12.263	-0.2
L-412-0	L	N-141	8,22	L	421												421	28.7			
				P	7														7	-30	
				T	428															428	27
CO-413-C	CO	A-4	406,29	L	30.788												30.788	4.6			
				P	5.754														5.754	-0.5	
				T	36.543															36.543	3.7
HU-414-0	HU	N-330A	675,18	L	455												455	100.4			
				P	24														24	-7.7	
				T	479															479	89.3
HU-416-0	HU	N-330	666,63	L	701												701	14.5	0-1		
				P	308														308	38.1	0-1
				T	1.009															1.009	20.8
MA-417-C	MA	A-7S	177,02	L	54.202												54.202		0-5		
				P	3.190														3.190		0-3
				T	57.394															57.394	
MA-418-C	MA	A-7S	154,71	L	27.872												27.872	-2.1			
				P	3.502														3.502	0	
				T	31.374															31.374	-1.9
ZA-420-0	ZA	N-122	537,31	L	1.567												1.567	1.4			
				P	827														827	5.8	
				T	2.394															2.394	2.8
SO-421-0	SO	SO-20	8,71	L	7.286												7.286	2			
				P	881														881	6.3	
				T	8.167															8.167	2.5

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

31

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														IMD	Crec. % (3) 20/19	(4) Obs						
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP				OCT	NOV	DIC			
SA-422-0	SA	A-50	56,60	L	5.584													5.584	-4.5			
				P	1.173															1.173	12.6	
				T	6.758																6.758	-1.9
SA-423-0	SA	A-66	373,90	L	9.758													9.758	4.2			
				P	2.443															2.443	3	
				T	12.202																12.202	4
AB-424-0	AB	A-43	123,05	L	7.321													7.321	11.9			
				P	3.283															3.283	-3.6	
				T	10.604																10.604	6.6
CO-425-0	CO	A-45	75,80	L	11.312													11.312	1.2			
				P	1.682															1.682	-6	
				T	12.996																12.996	0.2
OR-427-0	OR	A-75	5,56	L	1.749													1.749	-33.4	0-4		
				P	405															405	-46.9	0-4
				T	2.154																2.154	-36.5
OR-428-0	OR	A-75	12,45	L	2.650													2.650	6.8			
				P	751															751	0.4	
				T	3.401																3.401	5.3
CC-429-0	CC	A-58	44,05	L	7.554													7.554	5.1			
				P	272															272	1.1	
				T	7.827																7.827	4.9
CC-430-0	CC	N-521	40,15	L	510													510				
				P	16															16		
				T	527																527	
CC-431-0	CC	A-5	287,30	L	8.238													8.238	4.9			
				P	1.808															1.808	2.4	
				T	10.047																10.047	4.4
ZA-432-0	ZA	A-11	461,90	L	4.119													4.119	0.3			
				P	1.020															1.020	1.4	
				T	5.140																5.140	0.5
ZA-433-0	ZA	A-11	465,61	L	2.440													2.440	0.2			
				P	819															819	-6.3	
				T	3.261																3.261	-1.4

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

32

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														Crec. % (3)		(4)					
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs		
VA-434-0	VA	VA-30	19,32	L	39.458												39.458	1.2			
				P	3.052														3.052	-1.8	
				T	42.512															42.512	1
GU-435-0	GU	A-2	133,65	L	11.674												11.674	7.5			
				P	5.911														5.911	-6.1	
				T	17.585															17.585	2.5
SO-436-0	SO	a-15	7,80	L	188												188	-1.1	0-12		
				P	15														15	7.1	0-12
				T	202															202	-1
Z-437-0	Z	Z-40	25,05	L	29.641												29.641		1-10		
				P	1.467														1.467	1.9	0-9
				T	31.109															31.109	32.5
Z-438-0	Z	Z-40	30,25	L	31.657												31.657		1-1		
				P	2.071														2.071		1-2
				T	33.730															33.730	
MA-439-0	MA	A-7S	235,40	L	41.368												41.368		1		
				P	4.702														4.702	1.9	
				T	46.070															46.070	1.1
SG-440-0	SG	A-1	101,00	L	13.721												13.721		3.9		
				P	3.468														3.468	0.4	
				T	17.189															17.189	3.2
SG-441-0	SG	A-1	108,00	L	11.999												11.999		4.5		
				P	3.327														3.327	1.9	0-1
				T	15.328															15.328	3.9
BU-442-0	BU	A-1	190,77	L	12.476												12.476		3.5		
				P	3.516														3.516	2.7	
				T	15.993															15.993	3.3
BU-443-0	BU	A-1	230,90	L	21.748												21.748		3.2		
				P	4.408														4.408	-5.1	
				T	26.158															26.158	1.7
BU-444-0	BU	A-1	235,10	L	25.636												25.636		-16		
				P	2.889														2.889		1-1
				T	28.527															28.527	-19.7

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														IMD	Crec. % (3) 20/19	(4) Obs						
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP				OCT	NOV	DIC			
BU-445-0	BU	A-1	239,67	L	19.311													19.311	5.8			
				P	9.543															9.543	2.7	
				T	28.855															28.855	4.7	
BU-446-0	BU	A-1	245,92	L	7.719													7.719	-4.4	0-4		
				P	2.228														2.228	-19.8	0-9	
				T	9.948														9.948	-8.3	0-8	
BU-447-0	BU	A-73	2,34	L	3.092													3.092	4.8			
				P	856														856	0.7		
				T	3.948														3.948	3.9		
B-448-0	B	B-40	10,40	L	16.822													16.822	-1.2			
				P	448														448	-18.5		
				T	17.272														17.272	-1.8		
V-449-0	V	A-7	426,80	L	14.455													14.455				
				P	1.892														1.892			
				T	16.349														16.349			
SE-450-0	SE	SE-40	3,12	L	13.341													13.341	4.8	0-1		
				P	3.326														3.326	53.3	0-1	
				T	16.668														16.668	11.9	0-1	
GR-452-C	GR	A-44	118,60	L	873													873	-14.7			
				P	238														238	-4.4		
				T	1.111														1.111	-12.7		
HU-453-0	HU	A-23	375,40	L	7.918													7.918	30.9	0-1		
				P	707														707	16.1		
				T	8.626														8.626	29.6	0-1	
HU-454-0	HU	A-22	92,64	L	8.102													8.102	4			
				P	1.371														1.371	2.5		
				T	9.473														9.473	3.8		
HU-455-0	HU	A-21	96,05	L	3.747													3.747				
				P	204														204			
				T	3.952														3.952			
CR-455-0	CR	A-43	20,49	L	12.008													12.008	0.8	0-2		
				P	1.499														1.499	-1.7		
				T	13.509														13.509	0.5	0-2	

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														IMD	Crec. % (3) 20/19	(4) Obs						
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP				OCT	NOV	DIC			
HU-456-0	HU	A-21	99,75	L	3.870													3.870				
				P	202															202		
				T	4.074																4.074	
AB-457-0	AB	N-322	401,10	L	1.618													1.618	-1.7			
				P	303															303	4.5	
				T	1.922																1.922	-0.7
AB-458-0	AB	N-322	406,50	L	936													936	6.1			
				P	206															206	-17.3	
				T	1.142																1.142	1
MA-460-C	MA	A-7S	231,90	L	57.383													57.383	3.2			
				P	4.557																4.557	5.9
				T	61.942																	61.942
MA-461-C	MA	A-7S	228,20	L	44.493													44.493	1			
				P	3.924																3.924	4.6
				T	48.418																	48.418
MA-462-C	MA	A-7S	226,74	L	31.606													31.606	26.9			
				P	2.586																2.586	15.5
				T	34.194																	34.194
V-463-0	V	A-38	0,15	L	15.432													15.432	1-1			
				P	1.376																1.376	1-1
				T	16.809																	16.809
V-464-0	V	A-38	36,73	L	22.884													22.884	-7.8			
				P	2.103																2.103	-12.4
				T	24.989																	24.989
TO-465-0	TO	A-40	208,90	L	3.138													3.138	4.7			
				P	1.393																1.393	1.6
				T	4.533																	4.533
TO-466-0	TO	A-40	215,70	L	3.319													3.319	4.7			
				P	1.456																1.456	4.7
				T	4.776																	4.776
MU-467-C	MU	A-33	4,42	L	5.797													5.797	-13.3			
				P	1.738																1.738	-19.1
				T	7.535																	7.535

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)																	Crec. % (3)	(4)		
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs	
MU-468-C	MU	A-33	27,60	L	5.171												5.171	-12		
				P	1.846													1.846	-15	
				T	7.018														7.018	-12.8
C-469-0	C	AC-15	1,80	L	259												259	-10.1		
				P	153													153	-40.2	
				T	413														413	-24.1
J-470-0	J	A-4	256,54	L	14.711												14.711	2.8	0-1	
				P	6.437													6.437	1.1	
				T	21.149														21.149	2.3
P-471-0	P	A-67	28,22	L	5.448												5.448	11.1		
				P	711													711	-9.3	
				T	6.159														6.159	8.3
J-472-0	J	A-32	28,46	L	5.472												5.472	3.8		
				P	463													463	-20.3	
				T	5.936														5.936	1.4
O-473-0	O	A-8	291,45	L	7.814												7.814	9.2		
				P	1.509													1.509	-1.9	
				T	9.325														9.325	7.3
LE-474-0	LE	LE-11	0,60	L	13.579												13.579	3.2		
				P	532													532	12.5	
				T	14.111														14.111	3.5
L-475-0	L	A-22	4,00	L	11.871												11.871			
				P	2.025													2.025		
				T	13.898														13.898	
Z-480-0	Z	A-2	237,95	L	12.755												12.755	8	0-1	
				P	5.485													5.485	1.9	0-1
				T	18.242														18.242	6.1
Z-481-0	Z	A-2	274,95	L	16.009												16.009	5.5		
				P	5.574													5.574	0.2	
				T	21.585														21.585	4.1
Z-482-0	Z	A-2	298,15	L	16.846												16.846	5.8		
				P	5.732													5.732	0.2	
				T	22.579														22.579	4.3

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



**ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)**

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec. % (3) (4)  
 20/19 Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3)	Obs	
Z-483-0	Z	A-2	309,80	L	30.284												30.284	3.6		
				P	6.421													6.421	-0.4	
				T	36.705													36.705	2.9	
Z-484-0	Z	A-2	313,90	L	50.533												50.533	4		
				P	9.791												9.791	1.9		
				T	60.326												60.326	3.7		
Z-485-0	Z	A-2	316,05	L	53.038												53.038	4.8		
				P	11.358												11.358	5.9		
				T	64.398												64.398	5		
Z-486-0	Z	A-2	320,34	L	71.049												71.049	1.9		
				P	14.611												14.611	2		
				T	85.660												85.660	1.9		
Z-487-0	Z	A-2	321,80	L	64.117												64.117	2.1		
				P	14.954												14.954	1.3		
				T	79.072												79.072	1.9		
Z-488-0	Z	A-2	323,35	L	54.038												54.038	5.5		
				P	12.272												12.272	-0.5		
				T	66.312												66.312	4.4		
Z-489-0	Z	A-2	326,80	L	37.980												37.980	1.2		
				P	11.385												11.385	-1.8		
				T	49.366												49.366	0.5		
Z-490-0	Z	A-2	329,10	L	27.999												27.999	5.1	0-1	
				P	10.409												10.409	-7.8		
				T	38.409												38.409	1.3		
AB-492-0	AB	N-430	426,85	L	493												493	-2.6		
				P	72												72	-8.9		
				T	566												566	-3.2		
Z-493-0	Z	A-2	317,22	L	60.237												60.237	3.6		
				P	10.558												10.558	1.1		
				T	70.796												70.796	3.2		
GU-494-C	GU	A-2	63,10	L	19.618												19.618	5.8		
				P	7.418												7.418	0.4		
				T	27.038												27.038	4.3		

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														IMD	Crec. % (3) 20/19	Obs	(4)						
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP					OCT	NOV	DIC			
GU-495-C	GU	A-2	84,00	L	14.114													14.114	7.1				
				P	6.818															6.818	-0.4		
				T	20.932															20.932	4.5		
GU-496-C	GU	A-2	116,20	L	11.452													11.452	8.2				
				P	6.450														6.450	-1.1			
				T	17.903														17.903	4.7			
GU-497-C	GU	A-2	135,86	L	10.444													10.444	9				
				P	6.568														6.568	-0.4			
				T	17.013														17.013	5.2			
Z-499-0	Z	A-2	279,45	L	16.114													16.114	5.6				
				P	5.345														5.345	0.7			
				T	21.460														21.460	4.3			
AB-503-0	AB	A-31	124,20	L	9.192													9.192	0.2	0-1			
				P	2.413														2.413	-3.6			
				T	11.605														11.605	-0.6			
AB-504-0	AB	A-31	130,80	L	9.850													9.850	0.2	0-1			
				P	2.356														2.356	-4			
				T	12.206														12.206	-0.7			
AB-505-0	AB	A-31	137,25	L	10.175													10.175	1.5				
				P	2.572														2.572	-3.2			
				T	12.749														12.749	0.6			
AB-506-0	AB	A-31	148,20	L	10.464													10.464	-0.9	0-1			
				P	2.706														2.706	-4.3			
				T	13.171														13.171	-1.6			
AB-507-0	AB	A-31	165,00	L	8.434													8.434	-3.4	0-1			
				P	1.775														1.775	-6.9	0-3		
				T	10.210														10.210	-4	0-1		
A-508-0	A	A-31	168,86	L	8.701													8.701	-2.8				
				P	1.771														1.771	-5.2			
				T	10.473														10.473	-3.2			
A-509-0	A	A-31	172,45	L	14.348													14.348	-6.4				
				P	6.856														6.856	20.5			
				T	21.204														21.204	0.9			

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														Crec. % (3)		(4)					
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs		
A-510-0	A	A-31	178,10	L	14.693												14.693	2.1			
				P	6.811														6.811	0.1	
				T	21.504															21.504	1.4
A-511-0	A	A-31	183,35	L	21.445												21.445	1.7			
				P	7.273														7.273	-1.9	
				T	28.719															28.719	0.8
A-512-0	A	A-31	189,55	L	25.657												25.657	0.6			
				P	7.125														7.125	1	
				T	32.783															32.783	0.7
A-513-0	A	A-31	197,80	L	28.628												28.628	1.4			
				P	7.453														7.453	-1.4	
				T	36.083															36.083	0.8
A-514-0	A	A-31	203,95	L	30.970												30.970	-0.2			
				P	7.433														7.433	0.4	
				T	38.404															38.404	-0.1
A-515-0	A	A-31	209,08	L	40.210												40.210	0.1			
				P	7.578														7.578	0.1	
				T	47.790															47.790	0.1
A-516-0	A	A-31	214,68	L	36.483												36.483	-0.3			
				P	8.231														8.231	1.1	
				T	44.716															44.716	-0.1
A-536-0	A	A-31	216,85	L	37.849												37.849	0			
				P	7.401														7.401	0.5	
				T	45.251															45.251	0.1
A-537-0	A	A-31	224,15	L	21.143												21.143	-2.2			
				P	2.523														2.523	-2.7	
				T	23.667															23.667	-2.3
A-538-0	A	A-31	229,31	L	25.024												25.024	-1.7			
				P	2.345														2.345	-3.6	
				T	27.369															27.369	-1.9
A-539-0	A	A-31	234,75	L	34.521												34.521	-1.8			
				P	3.731														3.731	-3.9	
				T	38.254															38.254	-2

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

39

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														Crec. % (3)		(4)				
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs	
J-540-0	J	A-32	11,32	L	7.837												7.837			
				P	926													926		
				T	8.764														8.764	
CA-541-0	CA	CA-35	3,74	L	20.918												20.918	0.9		
				P	2.167													2.167	10.1	0-1
				T	23.086														23.086	1.7
BU-543-0	BU	A-11	111,39	L	1.277												1.277	-11.2		
				P	1.305													1.305	-15	
				T	2.584														2.584	-13.1
BU-544-0	BU	A-11	113,50	L	1.173												1.173	-1.6		
				P	1.154													1.154	-1.3	
				T	2.327														2.327	-1.4
BU-545-0	BU	BU-30	20,20	L	5.798												5.798	1		
				P	1.750													1.750	-1.3	
				T	7.550														7.550	0.5
L-547-0	L	N-240	88,00	L	6.093												6.093			
				P	1.746													1.746		
				T	7.839														7.839	
BU-549-0	BU	N-1	304,50	L	1.939												1.939	-11.4	0-7	
				P	665													665	-15.7	0-11
				T	2.604														2.604	-12.5
C-550-0	C	AC-12	4,19	L	48.698												48.698		1-1	
				P	955													955		1-1
				T	49.654														49.654	
Z-552-0	Z	N-122	81,20	L	3.289												3.289	2.8		
				P	1.276													1.276	-6.5	
				T	4.565														4.565	0.1
Z-553-0	Z	N-211	268,35	L	1.483												1.483	-23.6		
				P	179													179	-29.2	
				T	1.663														1.663	-24.2
GI-554-0	GI	N-154	4,26	L	6.998												6.998	11		
				P	166													166	9.2	
				T	7.164														7.164	11

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

40

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														Crec. % (3)		(4)				
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs	
C-555-0	C	AC-11	2,00	L	95.248												95.248	-14.7		
				P	3.467													3.467		1-1
				T	98.717														98.717	-15.7
ZA-556-0	ZA	A-66	218,67	L	4.070												4.070	4.9		
				P	999													999	-4	
				T	5.070														5.070	3
ZA-557-0	ZA	A-66	238,72	L	4.523												4.523	9.4		
				P	988													988	-8.6	
				T	5.513														5.513	5.7
ZA-558-0	ZA	A-66	254,28	L	4.625												4.625	3.2	0-1	
				P	1.050													1.050	-0.8	0-2
				T	5.676														5.676	2.5
ZA-559-0	ZA	A-66	266,61	L	6.662												6.662	6.4		
				P	1.161													1.161	-11.9	
				T	7.825														7.825	3.2
Z-560-0	Z	A-2	201,05	L	9.210												9.210	8.7		
				P	4.968													4.968	0.4	
				T	14.180														14.180	5.6
C-562-0	C	AC-12	4,51	L	82.109												82.109	-0.4		
				P	1.936													1.936	-2.5	
				T	84.047														84.047	-0.4
BU-563-0	BU	BU-30	17,80	L	2.513												2.513	5		
				P	917													917	-2.6	
				T	3.431														3.431	2.9
M-564-0	M	N-320	340,06	L	5.613												5.613	-0.4		
				P	459													459	4.8	
				T	6.072														6.072	0
M-565-0	M	A-42	5,81	L	42.133												42.133		1-1	
				P	1.493													1.493		1-1
				T	43.626														43.626	
M-567-0	M	A-5R	1,60	L	121.212												121.212	-1.4		
				P	4.795													4.795	1.9	
				T	126.009														126.009	-1.3

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



**ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)**

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec.  
% (3)  
20/19 (4)

Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3) 20/19	Obs		
M-568-0	M	A-6	7,06	L	128.733												128.733	10.6			
				P	3.623														3.623	16.3	
				T	132.356															132.356	10.7
M-569-0	M	N-6	49,92	L	1.928												1.928	10			
				P	60														60	7.1	
				T	1.988															1.988	10
M-570-0	M	M-11	4,13	L	53.114												53.114				
				P	1.253														1.253		
				T	54.369															54.369	
M-571-0	M	M-13	1,50	L	39.717												39.717	4.5			
				P	2.261														2.261	0	
				T	41.978															41.978	4.3
M-572-0	M	M-14	0,76	L	128.373												128.373	1.8			
				P	7.156														7.156	0.4	
				T	135.530															135.530	1.8
M-573-0	M	M-14	2,57	L	78.943												78.943	7.6			
				P	2.451														2.451	-0.5	
				T	81.395															81.395	7.4
M-574-0	M	M-31	0,90	L	40.172												40.172	1.9			
				P	3.200														3.200	-1.9	
				T	43.373															43.373	1.6
M-575-0	M	M-31	4,10	L	39.404												39.404	3.2			
				P	2.645														2.645	3.2	
				T	42.050															42.050	3.2
BU-576-0	BU	BU-30	23,00	L	10.193												10.193	0.4			
				P	4.231														4.231	8.6	
				T	14.426															14.426	2.7
C-577-0	C	N-6	577,27	L	13.592												13.592	-0.5			
				P	1.168														1.168	-3.6	
				T	14.761															14.761	-0.8
MU-578-C	MU	A-33	47,46	L	1.939												1.939	-40.1	0-1		
				P	1.067														1.067	1-5	
				T	3.007															3.007	1-7

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.



**ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)**

(ordenado por número de estación)

(2)

Crec. % (3) (4)  
 20/19 Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3)	Obs
C-579-0	*	C	AC-12	5,50	L	49.590											49.590	3.4	
					P	1.602											1.602	0.9	
					T	51.193												51.193	3.3
C-580-0	C	A-54	92,21	L	17.500												17.500	6.1	
				P	1.658											1.658	3.8		
				T	19.159												19.159	5.9	
GR-581-0	GR	A-44A	128,60	L	140.768												140.768		
				P	8.731											8.731			
				T	149.500												149.500		
S-583-0	S	N-634	245,27	L	8.233												8.233	0.7	
				P	251											251	-5.3		
				T	8.484												8.484	0.5	
S-584-0	S	A-8	248,36	L	12.638												12.638	-5.9	
				P	1.597											1.597	-15		
				T	14.236												14.236	-7.1	
PO-589-0	PO	A-55	12,50	L	59.157												59.157	2.2	
				P	4.123											4.123	6.6		
				T	63.280												63.280	2.5	
LE-591-0	LE	A-60	107,69	L	4.389												4.389	4.1	
				P	974											974	-7.3		
				T	5.364												5.364	1.8	
LE-592-0	LE	A-60	120,10	L	8.956												8.956	2.6	
				P	985											985	29.9		
				T	9.943												9.943	4.8	
LE-593-0	LE	A-60	130,40	L	12.562												12.562	5.8	0-2
				P	1.250											1.250	3.2		
				T	13.814												13.814	5.6	0-2
CU-801-0	CU	A-3	77,18	L	20.097												20.097	2.7	
				P	4.204											4.204	1.2		
				T	24.302												24.302	2.4	
CU-802-0	CU	A-3	108,20	L	14.274												14.274	2.5	0-1
				P	4.586											4.586	1.2		
				T	18.861												18.861	2.2	0-1

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.



(ordenado por número de estación)

ESTACIONES PERMANENTES (RED SIN PEAJE)

(2)														IMD	Crec. % (3) 20/19	(4)						
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP				OCT	NOV	DIC			
CU-803-0	CU	A-3	162,20	L	14.171													14.171	28.5	0-2		
				P	4.782															4.782	-4.9	0-1
				T	18.954															18.954	18	0-3
CU-804-0	CU	A-31	1,45	L	7.384													7.384	-0.4	0-1		
				P	1.589														1.589	-4.2		
				T	8.973															8.973	-1.1	0-1
GI-806-0	GI	A-2	693,75	L	111													111	-0.9			
				P	14														14	-6.7		
				T	126															126	-0.8	
M-905-0	M	A-4	25,90	L	101.157													101.157	-1			
				P	18.538														18.538	6.1		
				T	119.696															119.696	0	
M-917-0	M	A-4	36,70	L	52.176													52.176	-1.9			
				P	11.856														11.856	6.9		
				T	64.033															64.033	-0.4	
M-919-0	M	A-4	59,48	L	30.706													30.706	-1.2			
				P	9.338														9.338	1.7		
				T	40.046															40.046	-0.6	
M-920-0	M	A-4	5,44	L	126.060													126.060	2.5			
				P	9.506														9.506	3.4		
				T	135.566															135.566	2.6	
M-942-0	M	A-4	12,97	L	120.249													120.249	0.4			
				P	15.372														15.372	4.6		
				T	135.622															135.622	0.9	
M-975-0	M	A-4	49,14	L	28.640													28.640	-1.9			
				P	9.199														9.199	4		
				T	37.841															37.841	-0.5	
M-990-0	M	A-4	18,88	L	125.157													125.157	-0.5			
				P	21.644														21.644	5.4		
				T	146.802															146.802	0.3	
M-999-0	M	A-4	8,52	L	88.650													88.650	1.1			
				P	9.710														9.710	5.1		
				T	98.361															98.361	1.4	

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.